

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE Nº 2, CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, Y APERTURA SOBRE Nº 3, CRITERIOS AUTOMÁTICOS, EN SU CASO. ELECTRÓNICA**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

calificación del informe sobre nº 2, criterios dependientes de un juicio de valor, y apertura sobre nº 3, criterios automáticos, en su caso de la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones en la vía pública necesarias para la reurbanización plataforma única y peatonalización eje Duque-Puñonrostro.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:** ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)  
**SECRETARIA:**  
SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)  
**VOCALES:**  
FRANCISCO DE PAULA ESTEVEZ GARCÍA (Jefe de Sección de Contratación) por la Secretaría General  
ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.  
ANA M<sup>ª</sup> BONILLA MUÑOZ (Jefa de Servicio de Juventud)  
ISABEL GONZÁLEZ ROMERO (Jefa de Sección Administrativa del Servicio de Gobierno Interior)  
FRANCISCA MORENO BATANERO (Jefa de Servicio de Administración de los Servicios Sociales)

Código Seguro De Verificación	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	27/02/2026 12:23:58 27/02/2026 12:05:23
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>		



Sevilla, a 24 de febrero de 2026  
HORA: 9.30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Técnico de Movilidad de fecha 19 de febrero de 2026 relativo a la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones en la vía pública necesarias para la reurbanización plataforma única y peatonalización eje Duque-Puñonrostro.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1.- Valorar las ofertas técnicas presentadas de acuerdo con el Informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 19 de febrero de 2026:

#### RESUMEN FINAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

Una vez analizados y valorados los distintos apartados de los criterios dependientes de un juicio de valor, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas e identificados como Criterios 1, 2, y 3, se presenta a continuación un resumen final de dicha valoración para las distintas ofertas consideradas:

<b>CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR</b>	<b>CRITERIO 1</b> Planteamiento general	<b>CRITERIO 2</b> Planificación y coherencia	<b>CRITERIO 3</b> Medidas de calidad y metodología	<b>SUMA</b>
<b>Puntuación máxima</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>40</b>
BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	18	8	9	<b>35</b>
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	14	10	6	<b>30</b>
DCOD INGENIERIA, S.L.	13	5	5	<b>23</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/02/2026 12:23:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>		



IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	14	0	6	20
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	11	6	5	22

TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE **PUNTUACIÓN**


CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	CRITERIO 1 Planteamiento general	CRITERIO 2 Planificación y coherencia	CRITERIO 3 Medidas de calidad y metodología	SUMA
<b>Puntuación máxima</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>40</b>
BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	18	8	9	35
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	14	10	6	30
DCOD INGENIERIA, S.L.	13	5	5	23
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	11	6	5	22
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	14	0	6	20

Todas las ofertas presentadas superan el umbral mínimo de 20 puntos, establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, al objeto de garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones requeridas.

Seguidamente, la Presidencia ordena la apertura de los sobres 3 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación de las ofertas valorables mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

1. BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.

- 1) Proposición Económica, IVA excluido: 117.500€
- 2) Mayor Experiencia del Equipo Técnico asignado:

Código Seguro De Verificación	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/02/2026 12:23:58	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/02/2026 12:05:23	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>			

	<b>MAYOR EXPERIENCIA GENERAL SOBRE LO MÍNIMO EXIGIDO (AÑOS)</b>
<b>Autor del trabajo y Director del Proyecto</b>	8,42 años.
<b>Especialista en integración Urbana</b>	14,08 años.
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	13 años.

Aportan documentación “Mayor experiencia del equipo asignado correspondiente”.

2. BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.

- 1) Proposición Económica, IVA excluido: 110.000,00€
- 2) Mayor Experiencia del Equipo Técnico asignado:


	<b>MAYOR EXPERIENCIA GENERAL SOBRE LO MÍNIMO EXIGIDO (AÑOS)</b>
<b>Autor del trabajo y Director del Proyecto</b>	25 años.
<b>Especialista en integración Urbana</b>	40 años.
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	11 años.

Aportan documentación “Mayor experiencia del equipo asignado correspondiente”.

3) DCOD INGENIERIA, S.L.

- 1) Proposición Económica, IVA excluido: 122.950,39
- 2) Mayor Experiencia del Equipo Técnico asignado:

	<b>MAYOR EXPERIENCIA GENERAL SOBRE LO MÍNIMO EXIGIDO (AÑOS)</b>
<b>Autor del trabajo y Director del Proyecto</b>	12 años.
	10 años.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/02/2026 12:23:58	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/02/2026 12:05:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>			

<b>Especialista en integración Urbana</b>	
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	20 años.

**NO** aportan documentación “Mayor experiencia del equipo asignado correspondiente”.

**4) TG4 CONSULTORES AEC S.L.**

- 1) Proposición Económica, IVA excluido: 111.111,11 €
- 2) Mayor Experiencia del Equipo Técnico asignado:

	<b>MAYOR EXPERIENCIA GENERAL SOBRE LO MÍNIMO EXIGIDO (AÑOS)</b>
<b>Autor del trabajo y Director del Proyecto</b>	8 años.
<b>Especialista en integración Urbana</b>	10 años.
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	10 años.


Aportan documentación “Mayor experiencia del equipo asignado correspondiente”.

**5) IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

- 1) Proposición Económica, IVA excluido: 145.149,77 €
- 2) Mayor Experiencia del Equipo Técnico asignado:

	<b>MAYOR EXPERIENCIA GENERAL SOBRE LO MÍNIMO EXIGIDO (AÑOS)</b>
<b>Autor del trabajo y Director del Proyecto</b>	10 años
<b>Especialista en integración Urbana</b>	9 años
<b>Coordinador Seguridad y Salud</b>	9 años

Aportan documentación “Mayor experiencia del equipo asignado correspondiente”.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/02/2026 12:23:58	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	27/02/2026 12:05:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>			


Comprobada por la Mesa, en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I de los Pliegos administrativos que ninguna de las ofertas es inicialmente anormal, se da traslado a la Unidad Administrativa a fin de se proceda a valorar definitivamente la valoración relativa a los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas.

2.- Aprobar la presente Acta por unanimidad de todos los miembros de la Mesa presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta y que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/02/2026 12:23:58	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/02/2026 12:05:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BYs1ERhMk/Bh4DphqLSJyg==</a>			

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE 2025/ASE/001124:**

**CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA NECESARIAS PARA LA REURBANIZACIÓN PLATAFORMA ÚNICA Y PEATONALIZACIÓN EJE DUQUE-PUÑONROSTRO**

**Expediente:** 2025/ASE/001124.

**Asunto:** Informe de Valoración según los criterios de adjudicación valorados mediante un Juicio de Valor (de 0 a 40 puntos).

Informe relativo a la puntuación del sobre nº 2: Documentación acreditativa de los Criterios que dependen de un juicio de valor para la ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA NECESARIAS PARA LA REURBANIZACIÓN PLATAFORMA ÚNICA Y PEATONALIZACIÓN EJE DUQUE-PUÑONROSTRO.

**1. OFERTAS ADMITIDAS**


Las ofertas admitidas, que van a ser objeto de valoración, han sido las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS	
Orden	Nombre del licitador
1	BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.
2	BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.
3	DCOD INGENIERIA, S.L.
4	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
5	TG4 CONSULTORES AEC S.L.

**2. OFERTAS A VALORAR**

Se realizan las valoraciones técnicas de la propuesta presentada a esta licitación, siguiendo lo establecido en el apartado 8.3: “CRITERIOS DE VALORACIÓN – Criterios cuya valoración depende de un Juicio de Valor” del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En cuanto al desarrollo escrito de la documentación aportada, se ha seguido lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo objeto de valoración aquellas páginas que sobrepasen el límite fijado de 12 páginas ni los planos que

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

superen el número de 3, y ha quedado claro cuáles son estas 12 páginas y los 3 planos de los criterios dependientes del juicio de valor.

Por tanto, las ofertas a considerar en el presente Informe de Valoración son las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS	
Orden	Nombre del licitador
1	BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.
2	BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.
3	DCOD INGENIERIA, S.L.
4	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.
5	TG4 CONSULTORES AEC S.L.

### 3. CRITERIOS A VALORAR

Se valorarán los siguientes criterios, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, e identificados en el mismo y a lo largo de este informe como Criterios 1, 2, y 3:

#### **CRITERIO 1: PLANTEAMIENTO GENERAL**

**(Se valorará hasta un máximo de 20 puntos)**

*“Se valorará la descripción y el desarrollo de los aspectos claves del proyecto, como identificación de puntos singulares y posibles soluciones, afecciones desde el planeamiento y la movilidad durante la construcción y explotación del mismo.”*


Para la evaluación de este Criterio 1, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio como una unidad sin descomposición:

#### VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 1 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS.

Todas las propuestas presentan un contenido completo con respecto al Planteamiento General, de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 8 “Criterios de adjudicación” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

#### **CONSULTORA BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.**

El texto aportado por el licitador aborda la mejora de las condiciones ambientales y de movilidad en el Casco Antiguo de Sevilla, con especial atención a la reducción de emisiones, ruidos y tráfico. Señala que, aunque se han realizado avances en itinerarios peatonales y plataformas únicas, aún existen problemas de accesibilidad y seguridad vial.


Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
Observaciones	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Url De Verificación	Página		2/18	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

Matiza que el objetivo principal es reforzar la conexión peatonal desde todos los accesos al centro histórico y eliminar barreras arquitectónicas. Se propone limitar el acceso de vehículos, potenciar el transporte público y fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta. El proyecto se apoya en planes previos como el PMUS, el Plan Respira y nuevas infraestructuras de transporte, destacando la experiencia de BC Estudio para su ejecución. El documento presentado define la plataforma única como una solución urbana sin desniveles que prioriza al peatón y permite el uso compartido con transporte público. Destaca la eliminación de barreras arquitectónicas y la necesidad de un diseño cuidadoso para garantizar seguridad, orientación y accesibilidad universal. Se analizan aspectos clave como pavimentos, mobiliario urbano, itinerarios peatonales accesibles y áreas de estancia, conforme a la normativa vigente. También se estudia la funcionalidad vehicular y peatonal, regulando tráfico, aparcamientos y cruces para reducir riesgos. Finalmente, se subraya la importancia de la iluminación, la señalización, la vegetación y el mantenimiento para asegurar el correcto funcionamiento del espacio a lo largo del tiempo. El texto expone los principales condicionantes del proyecto de reurbanización del eje Duque-Puñonrostro, destacando la complejidad del tráfico y la necesidad de ajustar el diseño al entorno existente. Se propone la peatonalización y creación de plataforma única, manteniendo accesos para transporte público, residentes y servicios mediante vías auxiliares. El proyecto contempla la reorganización de plazas clave como Ponce de León y la Plaza del Duque, ampliando el espacio peatonal y reordenando paradas y circulaciones. Se prioriza la integración urbana, el cumplimiento del planeamiento municipal y la mejora de la accesibilidad y calidad del espacio público. Finalmente, se analizan fases de obra, desvíos provisionales y estudios específicos de tráfico y servicios afectados. Además, destaca la importancia de la coordinación con las empresas de servicios afectados para garantizar la viabilidad y continuidad de los suministros durante las obras. Se identifican los principales servicios urbanos implicados, como agua, electricidad, gas, telecomunicaciones, alumbrado, semáforos y limpieza. Asimismo, se analizan las afecciones a paradas de autobús y taxi, contenedores de residuos, aparcamientos e itinerarios peatonales accesibles, proponiendo soluciones provisionales. Se señala la posible afección arqueológica en zonas protegidas, requiriendo seguimiento especializado durante las obras. Finalmente, se subraya la necesidad de coordinar el desarrollo de los trabajos con la Semana Santa para no interferir en los recorridos procesionales ni en su infraestructura.

#### **Valoración de la propuesta:**

Este licitador describe y desarrolla los aspectos claves del proyecto, puesto que la metodología planteada está claramente definida y excelentemente organizada, ofreciendo un análisis previo detallado y un enfoque exhaustivo para la toma de datos in situ. La propuesta de esta empresa se destaca por la profundidad de su diagnóstico, lo que asegura una comprensión completa de las zonas analizadas. Su organización de los trabajos de campo es precisa y bien estructurada, garantizando un nivel superior de calidad en esta fase del proyecto. Además, su concreción a la realidad es notable, reflejando en su documentación pavimentos concretos a los distintos tramos del trazado peatonal, reflejado en los planos aportados.

**Se valora con 18 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/18	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

**CONSULTORA BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.**

La documentación presentada expone los aspectos clave del proyecto de reurbanización, priorizando el transporte público de alta capacidad, la accesibilidad universal y la integración urbana. Se plantea la reorganización de la Plaza del Duque y la garantía de accesos para residentes y servicios, apoyándose en estudios detallados de tráfico. El eje presenta numerosos puntos singulares debido a su valor patrimonial y a la estrechez de algunos tramos, que se resuelven mediante plataformas únicas. Se proponen soluciones específicas para calles y plazas relevantes, manteniendo su carácter, mejorando pavimentos y eliminando barreras arquitectónicas. El proyecto busca compatibilizar movilidad, seguridad peatonal y conservación del entorno histórico. Lo presentado analiza las afecciones del proyecto respecto al planeamiento urbanístico vigente, especialmente al PGOU de Sevilla. Se indica que el carril BUS proyectado es segregado y no requiere la tramitación de un plan especial, bastando con el proyecto de ejecución. Parte de la actuación se sitúa en el Conjunto Histórico, por lo que se prevé control arqueológico, aunque no se esperan afecciones significativas. El planeamiento también protege la vegetación existente, limitando la tala y poda del arbolado urbano. Finalmente, se destaca la necesidad de planificar cuidadosamente las obras y los desvíos para garantizar la movilidad durante la construcción y la explotación del proyecto. El texto detalla las principales afecciones previstas del proyecto, especialmente sobre los servicios urbanos existentes como saneamiento, agua, electricidad, gas, telecomunicaciones, alumbrado y semaforización. Se prevé que las interferencias sean limitadas al tratarse de una actuación mayoritariamente superficial, ajustando elementos como imbornales, tapas y canalizaciones. La reurbanización afectará a numerosas líneas y paradas de autobús de TUSAM, que serán reubicadas provisionalmente para minimizar molestias a los usuarios. También se analizan las afecciones a la recogida de residuos y a las paradas de taxi, proponiendo soluciones temporales durante las obras. Finalmente, se destaca la necesidad de coordinar el proyecto con las procesiones de Semana Santa para no interferir en la Carrera Oficial ni en los recorridos procesionales. El licitador concreta que el proyecto de reurbanización prioriza el transporte público, la accesibilidad universal y la integración urbana. Se propone reorganizar la Plaza del Duque y garantizar accesos para residentes y servicios, basándose en estudios detallados de tráfico. Debido al valor patrimonial y la estrechez de algunos tramos, se emplean plataformas únicas para mejorar la movilidad y seguridad peatonal. Calles y plazas relevantes se adaptan manteniendo su carácter, renovando pavimentos y eliminando barreras arquitectónicas. El proyecto se ajustaría al PGOU de Sevilla, sin requerir planes especiales para el carril BUS segregado. Parte de la actuación afecta al Conjunto Histórico, por lo que se contemplan controles arqueológicos y protección del arbolado urbano. Durante la construcción, se planifican desvíos para mantener la movilidad y minimizar interferencias. Los servicios urbanos afectados incluyen saneamiento, agua, electricidad, gas, telecomunicaciones, alumbrado y semaforización, con intervenciones limitadas y localizadas. La reurbanización impactará temporalmente en paradas de autobús y taxis, que serán reubicadas provisionalmente. Finalmente, se coordina el proyecto con la Semana Santa para no afectar las procesiones ni su infraestructura.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



**Valoración de la propuesta:**

La oferta presentada por el licitador describe y desarrolla los aspectos claves del proyecto, ya que ha ofrecido una propuesta sólida, con una metodología bien organizada y un enfoque eficiente en la toma de datos y análisis de las zonas. Su propuesta, además de cumplir con los requisitos, garantiza un buen nivel de calidad en el diagnóstico y los trabajos de campo, así como las particularizaciones realizadas en la documentación en un escenario real, dividiendo el ámbito de actuación en diferentes zonas analizadas independientemente.

**Se valora con 14 puntos.**

**CONSULTORA DCOD INGENIERIA, S.L.**

El licitador expone en su documentación que el proyecto de reurbanización se desarrolla en el centro histórico de Sevilla, buscando crear un eje urbano continuo de gran relevancia funcional, comercial y simbólica. La intervención se inicia en la Plaza del Duque de la Victoria, un nodo clave de acceso al centro, con intenso flujo peatonal, transporte público y actividad comercial. Desde allí, el proyecto se extiende hacia la Plaza de la Encarnación, integrando el Metropol Parasol y adaptándose a la diversidad de flujos y usos urbanos. Continúa hacia la Plaza de San Pedro y la Plaza de Ponce de León, resolviendo la transición entre áreas turísticas y residenciales y coordinando transporte público y tráfico rodado. La actuación finaliza en la calle Puñonrostro, asegurando la continuidad del corredor peatonal y su integración con la movilidad del entorno. El planteamiento técnico se basa en la experiencia en reurbanización de entornos históricos y de alta intensidad de uso, aplicando criterios diferenciados según plazas, calles y nodos críticos. Se adopta la plataforma única como eje vertebrador, reforzando la continuidad peatonal y la jerarquía espacial, sin uniformizar las soluciones. La accesibilidad universal se integra como criterio transversal, garantizando itinerarios continuos y eliminación de barreras físicas. La sostenibilidad se aborda mediante drenaje urbano sostenible, permeabilidad del suelo y selección de materiales duraderos compatibles con el entorno histórico. Se presta especial atención a la coordinación de servicios urbanos, anticipando interferencias y minimizando afecciones durante la obra. La intervención se ajusta al marco normativo del Centro Histórico, incluyendo protección patrimonial y directrices de movilidad sostenible. Durante la ejecución, se mantendrán recorridos peatonales accesibles, acceso a residentes, transporte público y servicios, mediante fases de obra compatibles con la vida urbana. En la fase de explotación, el eje consolidará un corredor peatonal prioritario, integrado, seguro y eficiente, mejorando la convivencia entre peatones, transporte público y servicios autorizados, y reforzando la calidad urbana del centro histórico.

**Valoración de la propuesta:**

La presente oferta aportada por el licitador describe y desarrolla los aspectos claves del proyecto, dado que su metodología para la fase de análisis y diagnóstico está bien desarrollada y estructurada, aunque se han utilizado parámetros generales con pocas particularizaciones. Presenta una amplia descripción bastante definida de toda la actuación, incluso con la identificación de los puntos singulares, pero aunque cumple con los requisitos

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



básicos y mínimos para la idea que se pretende, la falta de profundidad y detalle afecta su competitividad en este criterio.

**Se valora con 13 puntos.**

**CONSULTORA IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

El licitador expone que el proyecto tiene como objetivo la peatonalización y reurbanización del eje Plaza del Duque–Puñonrostro. Se creará una plataforma única integrando pavimentos, mobiliario urbano, señalización y servicios públicos. Se incluirán sistemas de drenaje sostenible y renovación de redes de agua, saneamiento, electricidad, gas y telecomunicaciones. Se realizarán estudios de movilidad y tráfico para reorganizar el transporte público y garantizar accesos a residentes y servicios esenciales, incluyendo desvíos provisionales durante la obra. Añade que el proyecto respeta el patrimonio histórico, preservando adoquines y elementos originales, con seguimiento arqueológico. Se garantiza la accesibilidad universal mediante pavimentos firmes, antideslizantes y franjas libres para personas con movilidad reducida. Se prioriza al peatón, restringiendo el tráfico motorizado a residentes, emergencias y servicios. Se fomentará la revitalización urbana, con espacios de estancia, vegetación, comercio, hostelería y actividades culturales. Se contemplan soluciones técnicas para puntos singulares como la Plaza del Duque con protección de árboles singulares mediante celdas estructurales y parterres drenantes, la calle Puñonrostro, con sección de convivencia total, límite de velocidad de 10 km/h y arqueología preventiva, y el intercambiador Duque-Campana con ajuste geométrico para transporte público de alta capacidad y marquesinas integradas. El proyecto contempla un documento de gestión de afecciones para minimizar impactos en la ciudad. Durante la construcción se mantendrá la permeabilidad peatonal, acceso a garajes y comercios, y desvíos temporales para transporte público. En la explotación futura, se consolidará el modelo Plan Respira, limitando tráfico privado, eliminando aparcamiento ilegal y pacificando entornos escolares. Se busca mejorar la calidad ambiental, la seguridad peatonal, la cohesión urbana y la intermodalidad con transporte público, combinando conservación patrimonial con funcionalidad y modernización urbana.

**Valoración de la propuesta:**

La oferta presentada por el licitador describe y desarrolla los aspectos claves del proyecto, dado que ha presentado una propuesta consistente, basada en una metodología estructurada y un planteamiento eficaz para la recopilación de datos y el análisis de las áreas estudiadas. La propuesta aporta una descripción bastante clara de la problemática existente y muy extensa, asegurando un nivel adecuado de calidad tanto en el diagnóstico como en los trabajos de campo, así como los puntos singulares y afecciones con su identificación en las adaptaciones reflejadas en la documentación pero ligeramente tratados.

**Se valora con 14 puntos.**

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



**CONSULTORA TG4 CONSULTORES AEC S.L.**

En cuanto a la documentación presentada por el licitador para la redacción del proyecto que consiste en la reurbanización y peatonalización en plataforma única del eje Plaza del Duque–Puñonrostro, incluyendo calles intermedias del Casco Histórico de Sevilla, que busca la transformación del corredor Este–Oeste en un espacio peatonal continuo, accesible y de alta calidad urbana, el licitador expone que la actuación se alinea con el PMUS y el Plan Respira, priorizando al peatón, reduciendo el tráfico motorizado y mejorando la calidad ambiental. Que el proyecto se desarrollaría mediante una asistencia técnica integral, que combina análisis, definición y coordinación, para garantizar un proyecto constructivo sólido y ejecutable. Se identifican puntos singulares y tramos críticos, como intersecciones, zonas comerciales intensivas y espacios patrimoniales, que requieren soluciones técnicas específicas. Se realiza un diagnóstico previo del viario, pavimentos, pendientes, bordillos y elementos singulares, así como de la accesibilidad y discontinuidades funcionales. Se analizan los flujos peatonales, transporte público, carga y descarga, residentes y servicios, así como las afecciones a infraestructuras urbanas y patrimonio histórico. La propuesta técnica prioriza la eliminación de la jerarquía calzada–acera, creando una plataforma única con pendientes suaves, transiciones continuas y pavimentos antideslizantes, garantizando accesibilidad universal. Se ordena el espacio mediante texturas, mobiliario y recorridos claros, integrando criterios de durabilidad, sostenibilidad y mantenimiento. Se coordina la infraestructura urbana existente y futura, incluyendo saneamiento, alumbrado, drenaje y transporte público de alta capacidad, evitando interferencias. La organización del proyecto manifiesta que sigue las fases: arranque, análisis, Proyecto Básico y Proyecto de Construcción, asegurando calidad, viabilidad técnica y cumplimiento de plazos. Se definen criterios de resolución para puntos singulares, movilidad, servicios urbanos y afecciones durante obra y explotación, anticipando conflictos y minimizando impactos. La intervención garantiza continuidad funcional, seguridad peatonal y respeto al entorno histórico, consolidando el eje como un corredor peatonal estratégico, accesible y de alta calidad urbana.

**Valoración de la propuesta:**

La presente oferta aportada por el licitador describe y desarrolla los aspectos claves del proyecto, puesto que ofrece una metodología para la fase de análisis y diagnóstico no tan bien desarrollada ni estructurada. La descripción es amplia y extensa, pero la falta de profundidad y detalle afecta su competitividad en este criterio, pues utiliza parámetros prácticamente generales sin concreciones específicas a nuestro proyecto en concreto.

**Se valora con 11 puntos.**

**CRITERIO 2: PLANIFICACIÓN Y COHERENCIA**

**(Se valorará hasta un máximo de 10 puntos)**

*“Se valorará la planificación y coherencia temporal de los trabajos mediante un*

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



*diagrama de GANT, PER o cualquier otro, con desglose de todas las tareas en el tiempo de la redacción del Proyecto Constructivo.”*

Para la evaluación de este Criterio 2, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio como una unidad sin descomposición en apartados.

**VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 2 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

Todas las propuestas presentan un contenido completo con respecto al Planteamiento General, de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 8 “Criterios de adjudicación” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.


**CONSULTORA BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.**

El licitador aporta un programa de los trabajos, que se ha realizado mediante la aplicación informática Microsoft Project, totalmente detallado donde se describen las actividades más relevantes, así como la concatenación de tareas y su distribución a lo largo del plazo de redacción del proyecto. La programación de los trabajos se ha realizado siguiendo un proceso metodológico definido. Se identifican todas las actividades necesarias para cumplir con lo indicado en el PPTP y la Memoria técnica. A cada actividad se le ha estimado una duración según los trabajos que contiene y los recursos humanos asignados. Se asignan los tiempos de dedicación de cada recurso y los equipos materiales específicos y generales necesarios. Se establecen las relaciones y dependencias entre las actividades para garantizar la correcta secuencia de trabajos. El programa de los trabajos se elabora utilizando Microsoft Project, dividiendo el proyecto en fases y actividades. Las labores de aseguramiento de la calidad se desarrollan durante toda la redacción del proyecto. El Coordinador de Seguridad y Salud supervisará las actividades durante la redacción del proyecto. Los plazos de supervisión de la Dirección General de Movilidad no se incluyen en el plazo total del proyecto. Tampoco se contabilizan los plazos de Información Pública y Ambiental si llegaran a aplicarse.

**Valoración de la propuesta:**

La planificación y coherencia temporal de los trabajos descritos en la presente oferta parte de un programa de trabajos realizado con Microsoft Project, marcando la necesaria correspondencia entre todas ellas. Ha presentado una propuesta robusta, con una metodología adecuada y una organización eficaz de los trabajos, indicando duración de cada hito o fase estudiada. Su análisis de la nueva zonificación y el estudio de la planificación son completos y aportan una visión clara de los trabajos a realizar, mostrando un enfoque coherente y bien estructurado, aunque los comentarios que lo complementan son escasos y breves.

**Se valora con 8 puntos.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/18	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			


**CONSULTORA BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.**

El licitador aporta un diagrama de GANT exhaustivo desgranando hasta las actividades más necesarias por pequeñas que sean, como también la conexión entre tareas y su reparto a lo largo del plazo de redacción del proyecto. El equipo propuesto está liderado por el Autor/Director del Proyecto, responsable de la planificación, coordinación y coherencia general. El Responsable de Calidad actúa como supervisor independiente, asegurando la correcta aplicación de procedimientos y verificaciones. El Especialista en Integración Urbana define soluciones de integración estética y funcional, adaptando el proyecto al Centro Histórico. El Especialista en Servicios Urbanos gestiona la identificación y coordinación de redes y servicios afectados. El Especialista en Tráfico y Movilidad analiza la circulación y accesos, coordinando desvíos y transporte público. El Técnico de Medio Ambiente asegura el cumplimiento ambiental y el principio DNSH, definiendo medidas correctoras. El Técnico de Topografía realiza los levantamientos necesarios y garantiza la coherencia geométrica de la documentación. El Delineante elabora los planos y documentación gráfica, asegurando coherencia con memoria y mediciones. El Coordinador de Seguridad y Salud define riesgos y medidas preventivas, integrando la seguridad en la planificación. El Apoyo Administrativo gestiona documentación y comunicaciones, facilitando la entrega contractual y actas. Los trabajos comienzan con reuniones de lanzamiento y la implantación del Plan de Aseguramiento de la Calidad. Se organiza el equipo, se establecen canales de coordinación y se asegura la trazabilidad documental. Se analizan antecedentes, se valida cartografía y se ejecutan levantamientos topográficos y diagnósticos iniciales. La fase inicial define el trazado base y coordina los servicios urbanos, evaluando alternativas y afecciones a tráfico y espacios singulares. Se planifican secciones tipo, plataformas únicas y vías auxiliares, elaborando inventarios y soluciones de reposición de servicios. El Proyecto de Construcción desarrolla geometría definitiva, urbanización, accesibilidad, drenaje y pavimentación. Se realizan estudios de tráfico, señalización, desvíos, reorganización de transporte y tratamiento paisajístico. Se elaboran estudios de afecciones patrimoniales y se definen medidas preventivas y protocolos arqueológicos. Se completa el proyecto con memoria, anexos, planos, cálculos, estudio de seguridad y salud y documentación técnica. Finalmente, se elabora el presupuesto de ejecución por capítulos y unidades de obra, verificando mediciones y emitiendo certificados de calidad.

**Valoración de la propuesta:**

El diagrama de GANT que aporta para determinar la planificación y coherencia temporal de los trabajos descritos en la presenta oferta está totalmente definido y desglosado, ya que su metodología y organización son claras y detalladas, ofreciendo un análisis sólido de la zonificación y un estudio de la planificación bien estructurado, que incluye propuestas eficientes para la completa realización de los trabajos. Añade las duraciones de cada tarea, fechas de inicio y fina y demoras permitidas en la planificación. La oferta refleja un enfoque integral y bien fundamentado para su perfecta comprensión de lo que se requiere en este criterio.

**Se valora con 10 puntos.**

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

**CONSULTORA DCOD INGENIERIA, S.L.**

El licitador aporta un diagrama de GANTT con las tareas más relevantes para una planificación sencilla y suficiente. La redacción del proyecto se desarrollará en cuatro meses, organizada en fases coherentes y basadas en experiencia previa. El plazo total de 16 semanas se estructura en fases parcialmente solapadas, optimizando tiempos sin comprometer la calidad. La planificación considera un enfoque operativo efectivo en entornos urbanos consolidados, anticipando condicionantes y disciplinas.

- Fase 1 (Semanas 1-3): análisis previo y toma de datos, revisión de normativa, movilidad, patrimonio y servicios urbanos. Esta fase permite evitar replanteamientos posteriores y facilita la coordinación con servicios técnicos municipales.

- Fase 2 (Semanas 3-6): definición de criterios técnicos, ordenación del espacio, plataforma única y accesibilidad. Se evalúan alternativas conceptuales, sostenibilidad ambiental y drenaje, solapándose parcialmente con la fase 1.

- Fase 3 (Semanas 6-13): desarrollo del proyecto y documentación técnica completa, coordinando todas las disciplinas. Incluye memoria, anejos, planos, pliego, mediciones, presupuesto y estudio de seguridad y salud. La integración temprana de movilidad, servicios y accesibilidad reduce modificaciones y mejora coherencia del conjunto.

- Fase 4 (Semanas 12-16): revisión, coordinación y validación final, incorporando observaciones de informes sectoriales. Se verifica coherencia entre memoria, planos, pliego y presupuesto, preparando la documentación para entrega final.

Los solapes entre fases se gestionan de manera controlada, optimizando plazos sin afectar la calidad técnica. Se establecen hitos intermedios, reuniones de seguimiento y ajustes puntuales acordados con la Administración. El cronograma tipo GANTT refleja tareas, dependencias y asignación temporal de disciplinas según complejidad, aunque contiene errores incompatibles con la realidad. Permite seguimiento activo, evaluación del avance real y ajustes en coordinación con la Administración. La coherencia del proceso se asegura mediante coordinación interna del equipo y comunicación continua con servicios municipales. Se definen puntos de control al final de cada fase para verificar adecuación, detectar desviaciones y resolver incidencias tempranas. Este enfoque evita acumulación de ajustes en fases avanzadas y garantiza la coherencia técnica del proyecto. La planificación es realista, flexible y permite adaptarse a condicionantes durante la tramitación, manteniendo control del proceso. El diagrama de GANTT presenta incoherencias, más debidas a errores de presentación que de contenido en sí.

**Valoración de la propuesta:**

El diagrama de Gant aportado por el licitador refleja la planificación y coherencia temporal de los trabajos necesarios para la redacción de un proyecto constructivo, ya que ha presentado una propuesta que cumple con los requisitos mínimos y básicos para analizar la planificación. Su metodología y organización son correctas, aunque de forma sencilla, ofreciendo una visión adecuada pero menos detallada en relación al número de tareas analizadas, así como con un único criterio de análisis como es la duración de cada una de ellas.

**Se valora con 5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	10/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



**CONSULTORA IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

Este licitador presenta un diagrama de GANT como anexo a la documentación máxima permitida solicitada en el pliego, es decir, aporta en total 12 páginas en formato A4 y 3 planos en formato A3, y además el anexo, lo cual excluye este anexo como documentación a valorar, o lo que es lo mismo, el Diagrama de GANT.

**Valoración de la propuesta:**

El diagrama de GANT como tal no se valora al estar ubicado como anexo, cuando el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares matiza que sólo deben existir como máximo un número de doce páginas y tres planos, que es lo que se valora.


La planificación y coherencia temporal de los trabajos descritos en la presente oferta es considerada nula, dado que en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 8 Criterios de Adjudicación, Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, en su subapartado 3.2) Planificación y Coherencia, expone que la planificación y coherencia temporal de los trabajos se realizará “mediante un diagrama de GANT, PER o cualquier otro”. Como consecuencia de ello, al no “disponer” de diagrama de GANT, PER o cualquier otro, como exige el Pliego, no se valoran los distintos argumentos, comentarios, explicaciones u otras indicaciones referentes al diagrama de GANT descritas en este apartado en la oferta presentada por el licitador.

**Se valora con 0 puntos.**

**CONSULTORA TG4 CONSULTORES AEC S.L.**

El licitador aporta un croquis elemental alternativo basado en un diagrama de barras descomponiendo la planificación únicamente seis tareas fundamentales. En cambio, la explicación que justifica la planificación en sí es exhaustiva, precisa y concreta. La planificación del Proyecto de Peatonalización del eje Duque–Puñonrostro se concibe como un proceso estructurado y coordinado. Su objetivo es garantizar calidad técnica, cumplimiento de plazos y adecuada integración urbana en el Casco Histórico de Sevilla. El ámbito se caracteriza por alta intensidad peatonal y comercial, valor patrimonial y servicios urbanos sensibles. Se requiere compatibilizar la futura plataforma única con el transporte público de alta capacidad. El programa se articula en fases con entregables parciales y mecanismos de validación continua con el Ayuntamiento.

- Fase 1 (1 mes): trabajos previos, análisis urbanístico, PMUS, Plan Respira, reconocimiento del eje y toma de datos topográficos.
- Fase 2 (1 mes): definición del trazado, secciones tipo, integración de accesos y coordinación con áreas municipales.
- Fase 3 (1,5 meses): redacción del Proyecto de Construcción, memoria, anejos, planos, urbanización, drenaje y estudio de seguridad.
- Fase 4 (0,5 meses): mediciones, presupuesto y documentación final, con control de calidad interno.

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

La planificación se basa en realismo temporal, secuenciación lógica, coordinación interdisciplinar y validación continua. Se aplica un sistema de control económico riguroso y transparente, vinculando planificación, recursos y costes. Se realiza seguimiento periódico del avance, anticipando desviaciones y ajustando recursos de manera proactiva. El equipo mantiene reuniones periódicas para controlar progreso, evaluar modificaciones y garantizar coherencia técnica. Se asegura compatibilidad entre soluciones técnicas, viabilidad constructiva y racionalidad económica. Todas las decisiones técnicas quedan registradas con trazabilidad documental para supervisión y licitación. La coordinación transversal de disciplinas garantiza coherencia entre trazado, urbanización, movilidad y presupuesto. Una dirección técnica única centraliza información y valida criterios de diseño y documentación final. Se establecen reuniones internas periódicas para identificar interferencias y tomar decisiones conjuntas. La coordinación con la Administración asegura alineación con criterios municipales y reduce riesgos de cambios posteriores. La planificación integra dependencias, solapes y puntos críticos, permitiendo ajuste de recursos según avance real.

**Valoración de la propuesta:**

El licitador utiliza un diagrama de barras elemental y sencillo para exponer el estudio de la planificación. Ésta y la coherencia temporal de los trabajos descritos en la presente oferta se fundamenta en una explicación bien argumentada, puesto que ha ofrecido una propuesta bien organizada y fundamentada. Su metodología y el análisis de la zonificación son adecuados, presentando un estudio de la planificación que abarca los aspectos clave de la redacción de un proyecto, con una estructura clara en su propuesta.

**Se valora con 6 puntos.**

**CRITERIO 3: MEDIDAS DE CALIDAD Y METODOLOGÍA**

**(Se valorará hasta un máximo de 10 puntos)**

*“Se valorará las medidas de calidad que se propongan en base al sistema Project Manager o similar, sistema que ha de recoger tanto los procesos y su vinculación como el tratamiento de la información, archivo de documentos y procedimientos para la resolución de incidencias. El detalle, la simplicidad y la eficacia de las medidas de calidad y metodología serán esenciales en la valoración.”*

Para la evaluación de este Criterio 3, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio como una unidad sin descomposición en apartados.

**VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 3 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

Todas las propuestas presentan un contenido completo con respecto al Planteamiento General, de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 8 “Criterios de adjudicación” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



**CONSULTORA BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.**

El licitador expone que el Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) tiene como objetivo garantizar que los trabajos se ejecuten conforme a procedimientos previamente establecidos y con el nivel de calidad requerido. Este plan pone especial énfasis en la correcta gestión y registro de toda la documentación generada durante el contrato. El control de calidad se organiza en dos líneas independientes: producción y verificación, con equipos y responsables diferenciados. El equipo de verificación se encarga de difundir el contenido del PAC, definir procedimientos operativos, controlar la eficacia de las verificaciones, gestionar auditorías y custodiar el archivo de control.

Se establece una relación detallada de actividades técnicas que abarcan todas las disciplinas del proyecto, incorporando un control interno y externo para minimizar deficiencias. Los procedimientos de verificación incluyen reuniones de coordinación, revisión de mediciones y control de rangos habituales del proyecto. El PAC contempla el tratamiento sistemático de las no conformidades mediante acciones correctivas y preventivas, así como el seguimiento del estado de las verificaciones mediante registros documentales. Además, se prevé la realización de auditorías internas y externas durante el desarrollo de los trabajos. En cuanto a la metodología general, se propone la elaboración de una maqueta del proyecto y el apoyo técnico durante la información pública y la tramitación ambiental si fuese necesaria. El proyecto se desarrollará por fases, aplicando técnicas de gestión de proyectos para controlar plazos y prevenir desviaciones o imprevistos.

**Valoración de la propuesta:**

El licitador incluye en su oferta medidas de calidad en base al sistema Project Manager, sistema que recoge tanto los procesos y su vinculación como el tratamiento de la información, archivo de documentos y procedimientos para la resolución de incidencias, las cuales se desarrollan con un tratamiento simple, eficaz y detallado. La oferta hace referencia como medida general a la aplicación al Contrato de técnicas de Project Management y a la vinculación de personal cualificado al equipo de trabajo, concretando medidas específicas al respecto. Incluye procedimientos específicos para la resolución de incidencias relacionadas con el Sistema de Calidad, y añade amplio croquis descriptivo de cada una de las actividades para la gestión documental y el control en la ejecución de los trabajos.

**Se valora con 9 puntos.**

**CONSULTORA BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.**

El licitador expone que el proyecto se desarrolla bajo un sistema de gestión tipo Project Management, con una dirección técnica única responsable de la planificación, coordinación y control global de los trabajos. La organización se basa en una planificación por fases e hitos coherente con el PPTP, orientada al cumplimiento de plazos, calidad técnica y coherencia documental. La coordinación del equipo se apoya en reuniones semanales de seguimiento y reuniones técnicas específicas por disciplinas, generando actas integradas en el sistema de gestión documental.

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



Se establecen hitos formales de revisión y validación al cierre de cada fase, evitando retrocesos y asegurando la consolidación técnica previa al avance del proyecto. Durante la fase inicial se elabora un Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC), de obligado cumplimiento, que define procedimientos claros para la redacción y revisión de todos los documentos del proyecto. El PAC utiliza listas de comprobación por disciplina y fase, y contempla la gestión sistemática de incidencias y no conformidades mediante acciones correctoras.

Asimismo, se implanta un control independiente de calidad, separado del equipo redactor, con revisiones técnicas, comprobación de mediciones y auditorías internas en procesos críticos. El proyecto cuenta con un sistema de gestión documental centralizado que garantiza trazabilidad, control de versiones y correcta aplicación de normativa. Como mejora voluntaria, se emplea metodología BIM para la coordinación técnica y detección de interferencias. Todo el sistema se apoya en un seguimiento continuo y en la mejora constante para asegurar calidad, plazo y coherencia en un entorno urbano complejo.

**Valoración de la propuesta:**


El licitador incluye en su oferta medidas de calidad en base al sistema Project Manager, sistema que recoge tanto los procesos y su vinculación como el tratamiento de la información, archivo de documentos y procedimientos para la resolución de incidencias, las cuales han sido argumentadas de forma sencilla y eficaz, aunque escasea en sus detalles. Su oferta presenta medidas de calidad para el tratamiento de la información, con un sistema de control de calidad independiente, vinculada a un sistema de gestión documental centralizado que garantiza la trazabilidad, con argumentos correctos y de carácter general. Como mejora voluntaria emplearía metodología BIM, tecnología adecuada como herramienta de apoyo, aunque su aplicación en un proyecto de peatonalización no sería tan relevante como en otros tipos de proyectos.

**Se valora con 6,00 puntos.**

**CONSULTORA DCOD INGENIERIA, S.L.**

El licitador expone que la metodología de trabajo se basa en un sistema de Project Management aplicado a la redacción de proyectos urbanos complejos, con el objetivo de garantizar la coherencia técnica, el control continuo del proceso y la calidad global de la documentación. Este sistema se apoya en la experiencia en actuaciones de reurbanización en entornos urbanos consolidados, donde confluyen múltiples condicionantes técnicos, normativos y patrimoniales. La gestión del proyecto se estructura en fases claramente definidas, con asignación de responsabilidades por disciplina, flujos de información trazables e hitos de revisión y validación al cierre de cada etapa.

La planificación y el control se apoyan en herramientas operativas como cronogramas de seguimiento, matrices de control de entregables, listas de verificación por disciplina y revisiones internas cruzadas, que permiten anticipar incompatibilidades y asegurar criterios de accesibilidad, movilidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo. Asimismo, se incorporan herramientas digitales para la captura y análisis de información, la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/18	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

interpretación del espacio urbano y la coordinación técnica, incluyendo el uso de metodología BIM como soporte a la toma de decisiones. La gestión documental garantiza el control de versiones, la trazabilidad de la información y la coherencia entre todos los documentos del proyecto.

Finalmente, el control de calidad lo concibe como un proceso preventivo y de mejora continua, con identificación temprana de riesgos, gestión de incidencias y una revisión integral final que asegura la solidez técnica, la coherencia y la correcta ejecución del proyecto conforme a los objetivos de la Administración.

**Valoración de la propuesta:**

El licitador incluye en su oferta medidas de calidad estructuradas conforme al sistema Project Management, sistema que recoge tanto los procesos y su vinculación como el tratamiento de la información, archivo de documentos y procedimientos para la resolución de incidencias, de forma clara pero con falta de contenido en cada una de las medidas. La metodología empleada es de aplicación a proyectos urbanos complejos para así asegurar la coherencia técnica, el control del proceso y la calidad documental. Especifica que utiliza herramientas operativas y digitales, incluida la metodología BIM, para coordinar disciplinas, pero no detalla más que los nombres de estas aplicaciones básicamente. Aunque la información facilitada es correcta y coherente, se presenta con un carácter marcadamente general sin ningún tipo de particularización.


**Se valora con 5,00 puntos.**

**CONSULTORA IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

El licitador expone que la metodología propuesta establece un desarrollo ordenado y riguroso del proyecto de reurbanización y peatonalización del eje Plaza del Duque–Puñonrostro, alineado con los objetivos municipales de movilidad sostenible y regeneración urbana. El trabajo se inicia con un análisis exhaustivo de la documentación existente y de las condiciones físicas y funcionales del ámbito, complementado con visitas de campo para identificar condicionantes, elementos patrimoniales y puntos conflictivos. Desde el inicio se considera la integración del futuro sistema de transporte público de alta capacidad y cero emisiones, garantizando su compatibilidad con el resto de usos viarios.

La metodología se estructura en fases o hitos sucesivos: trabajos previos, planteamiento general, proyecto de construcción y presupuesto de ejecución. En cada fase se desarrollan estudios técnicos, alternativas de diseño urbano, análisis de tráfico, coordinación de servicios urbanos y soluciones de drenaje sostenible, con reuniones periódicas de coordinación con el Ayuntamiento. El Proyecto de Construcción incluye toda la documentación técnica exigida, sometida a revisiones internas cruzadas para asegurar coherencia y calidad.

La organización del equipo es multidisciplinar, con un Director de Proyecto como responsable global y especialistas en diseño urbano, infraestructuras, movilidad, patrimonio, seguridad y medio ambiente. Finalmente, los trabajos se desarrollan bajo un Sistema

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, garantizando altos estándares técnicos, ambientales y de seguridad.

**Valoración de la propuesta:**

El licitador incluye en su oferta medidas de calidad en base a un sistema estructurado en fases secuenciales, sistema que recoge tanto los procesos y su vinculación como el tratamiento de la información, archivo de documentos y procedimientos para la resolución de incidencias, conectado a un sistema centralizado de gestión documental que asegura la trazabilidad. Este sistema desglosa su contenido en hitos que desarrolla como una cronología de los trabajos, de forma muy natural, simple y eficaz, pero aportando una información sin más detalles, más allá de lo correcto. Bien explicado y con algunas particularizaciones concretas.

**Se valora con 6,00 puntos.**


**CONSULTORA TG4 CONSULTORES AEC S.L.**

El licitador expone que la metodología para la redacción del Proyecto de Peatonalización del eje Duque–Puñonrostro se basa en un sistema integral de gestión del proyecto, apoyado en principios del método de Project Management adaptados a entornos urbanos históricos. El enfoque garantiza rigor técnico y normativo, coherencia entre todos los documentos del proyecto, anticipación de incidencias y una gestión ordenada de la información, con comunicación fluida con la Dirección del Contrato. Este sistema permite un proceso estructurado, transparente y orientado a la obtención de un proyecto solvente y ejecutable.

Para asegurar la calidad técnica, se implanta un Plan de Aseguramiento de la Calidad desde el inicio, centrado en el control documental, la trazabilidad y las revisiones técnicas internas por fases. Estas revisiones cruzadas entre disciplinas permiten detectar incompatibilidades y asegurar el cumplimiento normativo en materia de accesibilidad, patrimonio, ordenanzas municipales y legislación sectorial.

La metodología contempla una coordinación interdisciplinar permanente, liderada por el Autor del Proyecto, que integra diseño urbano, movilidad, servicios urbanos y condicionantes patrimoniales. Se establecen reuniones periódicas internas y externas, así como una atención especial a las interfases técnicas críticas.

Asimismo, se define un procedimiento específico para la identificación temprana de riesgos, el análisis de alternativas técnicas y el registro de incidencias. Finalmente, la gestión de la información facilita el control por parte del Ayuntamiento mediante entregas parciales y validación progresiva, resultando en un proyecto completo, coherente y preparado para su licitación.

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			

**Valoración de la propuesta:**

El licitador incluye en su oferta medidas de calidad mediante una metodología basada en una gestión integral del proyecto, apoyada en criterios de Project Management adaptados a un entorno urbano histórico. Expone un Plan de Aseguramiento de la Calidad, con controles documentales, trazabilidad y revisiones técnicas internas por fases. Asimismo, detalla mecanismos para la detección anticipada de riesgos, el análisis de alternativas y el seguimiento de incidencias. Su argumentación se expone de forma clara, más como una relación de las distintas medidas, que un contenido detallado y desarrollado. Aunque la información facilitada es correcta y coherente, se presenta con un carácter marcadamente general sin ningún tipo de particularización.

**Se valora con 5 puntos.**

**4. RESUMEN FINAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR**

Una vez analizados y valorados los distintos apartados de los criterios dependientes de un juicio de valor, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas e identificados como Criterios 1, 2, y 3, se presenta a continuación un resumen final de dicha valoración para las distintas ofertas consideradas:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	CRITERIO 1 Planteamiento general	CRITERIO 2 Planificación y coherencia	CRITERIO 3 Medidas de calidad y metodología	SUMA
<b>Puntuación máxima</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>40</b>
BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	18	8	9	<b>35</b>
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	14	10	6	<b>30</b>
DCOD INGENIERIA, S.L.	13	5	5	<b>23</b>
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	14	0	6	<b>20</b>
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	11	6	5	<b>22</b>

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>		



TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE **PUNTUACIÓN**

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	CRITERIO 1 Planteamiento general	CRITERIO 2 Planificación y coherencia	CRITERIO 3 Medidas de calidad y metodología	SUMA
Puntuación máxima	20	10	10	40
BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P.	18	8	9	35
BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.	14	10	6	30
DCOD INGENIERIA, S.L.	13	5	5	23
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	11	6	5	22
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	14	0	6	20


**5. OBSERVACIÓN SOBRE EL UMBRAL MÍNIMO EXIGIDO A LOS LICITADORES**

Todas las ofertas presentadas superan el umbral mínimo de 20 puntos, establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, al objeto de garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones requeridas.

En Sevilla, en la fecha mostrada al pie de firma.

Fdo.: El Jefe de Negociado de la Oficina Técnica.  
Juan Antonio Mezquita Trigo.

Conforme,  
Fdo.: El Jefe del Servicio Técnico de Movilidad.  
Juan José Muñoz Alfonso.

Código Seguro De Verificación	YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	19/02/2026 11:04:31	
	Juan Antonio Mezquita Trigo	Firmado	19/02/2026 10:56:51	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YDQGx5VK0LnUw/IT3+i61w==</a>			